

1622

1922



~ Tercer Centenario de la ~
~ Canonización de Santa Teresa ~
~ de Jesús ~



— Antonio Ucedas —

“TERCER CENTENARIO DE LA CANONIZACIÓN DE SANTA TERESA DE JESÚS.,

REVISTA QUINCENAL

PRECIO EN ESPAÑA: Edición de lujo 20 ptas. Económica 12 id. Medio año 6 idem. Trimestre 3 id. Número suelto 50 céntimos. Número atrasado una peseta.

PRECIO EN EL EXTRANJERO: Edición de lujo 25 pesetas. Económica 18 idem.

Dirección y Administración, Carmelitas, La Santa. - AVILA

Sección administrativa

Nuestros cambios

Hasta este día, dejamos establecido el cambio de nuestra Revista, con las publicaciones siguientes: *El Norte de Galicia* (Lugo).—*La Voz de Mondoñedo* (Mondoñedo)—*Vida Cristiana*, del Monasterio de Monserrat, Barcelona.—*El Monte Carmelo*, El Carmen, (Burgos).—*El Adelanto*, Salamanca.—*La Basílica Teresiana*, Salamanca.—*La Voz de Peñaranda*, (idem), Peñaranda de Bracamonte.—*Boletines Eclesiásticos*, Diócesis respectivas. *La Epoca*, Madrid.—*El Siglo Futuro*. *Etudes Carmelitaines*, Bélgica.—*Acción Católica de la Mujer*, Madrid.—*Las Damas Catequísticas y sus Centros Obreros*.—*Raza Española*, Madrid.—*La Obra Máxima*. *Jesús Maestro*, Barcelona. *El Eco de Alcalá*.—*Anales de los Sacerdotes Adoradores*.—*El Correo Josefino*, Tortosa.—*El Pensamiento Español*, Madrid.—*El Debate*, Madrid.—*El Santísimo Rosario*, Vergara.—*Diario de la Marina* (Habana).—*Hogar y Pueblo* (Soria-Osma).—*Gaceta Regional Salamanca*.—*Avila* (Avila).—*La Idea* (idem).—*Aromas del Carmelo* (Habana).—*El Noticiero*, Zaragoza.



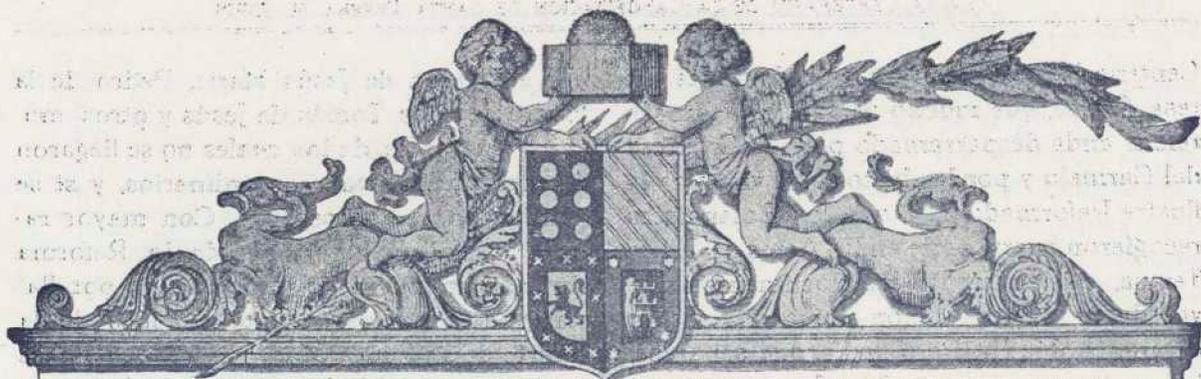
Observaciones

1.^a Rogamos a nuestros suscriptores que procuren, lo antes posible, remitir a esta Administración el importe de las suscripciones para la buena marcha de la Administración.

2.^a Contestando a todos los señores suscriptores que nos piden informes acerca del medio más oportuno para que lleguen a nosotros el importe de las suscripciones, contestamos a tan delicados requerimientos diciéndoles que *el mejor medio es el giro postal*, advirtiéndoles que pongan claras las señas para evitar confusiones.

3.^a También rogamos a los señores que reciban el número y no están aún suscriptos, que nos manden el boletín de suscripción con letra clara para que no sufra extravíos los números.

4.^a Finalmente rogamos a las señoras Secretarías de las Juntas diocesanas de Damas, que nos manden las listas de las referidas señoras con las señas de su domicilio, quedando muy agradecidos a las que ya las han enviado.



TERCER CENTENARIO DE LA CANONIZACIÓN DE SANTA TERESA DE JESÚS. REVISTA QUINCENAL

PRECIO EN ESPAÑA:

Edición de lujo 20 pesetas.

Económica 12

EN EL EXTRANJERO:

Edición de lujo 25 pesetas.

Económica 18

15 DE ENERO DE 1922

AÑO II

NÚMERO 13

SUMARIO: *Texto.*—Santa Teresa en Roma, por el P. Florencio del Niño Jesús, C. D.—La psiquiatría en las obras de Santa Teresa, por el Doctor Céspedes, T. C.—Santa Teresa y el Instituto de María Reparadora, por Emilio Sánchez, Beneficiado de la S. A. I. Catedral y Capellán de las Reparadoras.—Santa Teresa en Salamanca, por Mariano Arenillas, Abogado.—Crónica general.—*Grabado:* Santa Teresa de Jesús y la M. María de Jesús, fundadoras del Instituto de María Reparadora.

SANTA TERESA EN ROMA

Historia de los procesos teresianos: :

Esta historia es muy interesante, tanto desde el punto de vista histórico como del legal y canónico. Por lo que toca a este último, el Pontífice Canonista, Benedicto XV, tomó como ejemplo de procesos-modelo el de la causa teresiana, al querer dar cuenta del procedimiento que la Iglesia seguía en estas materias antes de los decretos de Urbano VIII publicados en 1625 y confirmados en 1634. Es decir, que el proceso teresiano es el modelo para saber lo que se hizo en las causas de los santos Felipe Neri, Ignacio de Loyola, Isidro Labrador, Francisco Javier, Tomás de Villanueva, Luis Beltrán, Pascual Bailón y otros varios que cita el mismo Benedic-

to XIV (1). Por donde se ve la importancia canónica de esta nuestra historia.

Nada digamos si se atiende al Personaje de ella y a la actualidad del asunto en pleno

(1) Vid. *De beatific et canonizat.* t. I. lib. I. cap. 25.—Allí dice el Papa (n.º 7): *IN archivo Conventus S. Annae de Urbe PP. Carmelitarum Descalceatorum nationis Hispanicae Acta integra extant Beatificationis et Canonizationis S. Theresiae in duos tomos distributa*. Estas Actas son las que examina el Pontífice, en donde había lo que él llama «ditissimo documentorum summario» hecho por nuestros antiguos Padres, los Procuradores de la Causa. Aquellos preciosos volúmenes desaparecieron, juntamente con el precioso Archivo de la Procura de los Carmelitas de España, cuando la invasión napoleónica. Así, pues, los procesos de Santa Teresa andan diseminados por diferentes archivos. Mucho queda todavía, especialmente sobre procesos ordinarios, en el archivo de la S. C. de Ritos.

Centenario de la Canonización de Santa Teresa. Ciertamente, que mucho de lo que vamos a referir anda desparramado por las Crónicas del Carmelo y por las historias y vidas de la ilustre Reformadora, y que los Bolandistas recogieron buena parte en las Actas de Santa Teresa, especialmente los documentos que van desde la beatificación a la canonización de nuestra Madre. Pero nadie, que sepamos, ha escrito una monografía sobre tan importante materia, con ser muchas las que tenemos, de menor cuantía que la presente, sobre la Santa de Avila.

Añádase a lo dicho que desde la iniciación de los procesos y la llegada de éstos a Roma y de la manera en que se iban examinando en la Congregación de Ritos y los Cardenales que formaban esta Congregación y los días y vicisitudes de las sesiones, con otras cosas semejantes, hasta el día de la beatificación y después de ella, tenemos muchas cosas nuevas que decir de las que yacen olvidadas en los archivos romanos.

Los que piensan y creen que Roma fué hartamente indulgente con Santa Teresa, y que la Robadora de corazones fué beatificada y canonizada por arte de encantamiento, llevarán un buen desencanto leyendo las páginas de esta historia. En ella verán ir desfilando, con toda la gravedad que requiere el caso, pontífices y cardenales, auditores de la Rota y protonotarios apostólicos, fiscales, procuradores, abogados... Pero, no se asusten; no vamos a copiar protocolos ni a henchir de farrago curialesco estas páginas teresianas. Las notas serán rápidas: «*intelligenti pauca*»: al buen entendedor le basta esto, Las fechas irán señaladas con piedras blancas.

Antes del proceso ordinario : : : : :

Antes de que D. Luis Fernández de Córdoba, Obispo de Salamanca, procediese a hacer informaciones y requerimientos judiciales sobre la fama de santidad, virtudes y milagros de la Madre Teresa ya había comenzado a hacerlas amorosamente la Reforma Teresiana. Tal era la manera de proceder de nuestros primitivos Descalzos. Así tenemos en nuestros archivos romanos, por ejemplo, tantas informaciones incoadas sobre los

VV. PP. Juan de Jesús María, Pedro de la Madre de Dios, Tomás de Jesús y otros muchos venerables, de los cuales no se llegaron a terminar los procesos ordinarios, y si se terminaron, se han perdido. Con mayor razón, pues, los Superiores de la Reforma abrieron un oficio de información, por llamarlo así, inmediatamente después de la muerte de su Santa Madre, para que no se perdiera, a ser posible, ni una tilde de sus escritos, ni una memoria de su gesta, ni una palabra salida de su boca. Por eso es tan rica y tan variada la colección de relaciones auténticas en la agiografía teresiana. Por eso también las relaciones de los primeros hijos e hijas de Santa Teresa tienen el sabor de una sencillez primitiva encantadora y el calor de las cosas nacidas de la verdad y arrancadas del corazón: de ahí el atractivo de la vida que escribió el P. Rivera, primer biógrafo de la Santa; como que esa vida se compone en gran parte con el tejido primoroso de las dichas relaciones. Por eso tiene un lugar eminente en los procesos teresianos.

Incoación del proceso ordinario : : :

El ya dicho obispo de Salamanca, D. Luis Fernández de Córdoba, oía a todas horas hablar de la santidad y milagros de la Madre Teresa. Hasta oía con frecuencia que la llamaban la *Beata*. Era pública fama que el cuerpo de la Beata estaba incorrupto y que manaba de él una especie de bálsamo aromático que trascendía a través del arca forrada de terciopelo carmesí y de las rejas de hierro «tan artizadas y doradas». Y el obispo, cierto día del mes de octubre de 1591, se personó en Alba de Tormes para proceder legalmente, como se hace en tales casos, a averiguar lo que hubiese de cierto en todo esto, y enviar la cuestión a Roma. Así, pues, abrió una información «gravísima» para que con juramento depusieran testigos fidedignos todo lo que supieran acerca de la fama de santidad, vida y virtudes, obras y milagros de la Beata Madre Teresa.

Entre los testigos de Alba se cuentan diez carmelitas descalzas y además D. Marcos González, notario público, D. Francisco de

Medina Vasco, gobernador de la villa por el Duque.

Desde Alba pasó a Salamanca el señor Obispo, y allí llamó a deponer en la causa a los más ilustres varones de la ciudad y a los más esclarecidos profesores de su Universidad y colegios. Allí fueron testigos de las virtudes y hazañas de Teresa los profesores universitarios P. Agustín Antolinez y P. Blas Ponce de León, frailes agustinos ambos; los carmelitas calzados Padres Dionisio Jubero y Bartolomé Sánchez, ambos maestros en Sagrada Teología, ex provinciales y profesores jubilados de aquella universidad; el Padre Diego de Guevara, Visitador de los Agustinos de Castilla; el P. Gregorio de Lezcano, Abad del Colegio de San Vicente de los monjes Bernardos; el doctor Alfonso de Contreras Ribadeneira, Comisario del Santo Oficio; el Maestro Baltasar de Céspedes, Catedrático de latín y de griego de la dicha Universidad salmanticense, y otros muchos profesores y personajes.

Cuando terminaron las informaciones ordinarias, y las hubo revisado atentamente el Prelado salmantino, viendo la devoción del pueblo y la santidad de Teresa, permitió las fiestas que se hacían en honor de la nueva patrona; cosa que pudo permitir muy bien entonces el Obispo de Salamanca, en su diócesis, por no haber el rigor que ahora en esta materia, como ya dejamos dicho.

Pero no se encerró esta devoción y entusiasmo popular por la Reformadora del Carmelo en los estrechos límites de Alba y Salamanca, sino que se difundió con rapidez de centella por toda la península ibérica.

Se abren informaciones en toda España

El piadoso Rey D. Felipe II, gran protector y padre de Teresa y de la Reforma Teresiana, tomó la causa de la Beata Madre «como uno de los principales negocios del reino», al decir de nuestro Analista (1), y sin más

dilación interpuso toda su influencia con el Nuncio del Pontífice a el fin de que se abriesen los procesos informativos en las diversas diócesis que había visitado la Fundadora o en las que hubiese personas fidedignas que la habían conocido y tratado muy de cerca, especialmente entre sus hijos e hijas.

Era Nuncio en España por entonces (1595) el Ilmo. Sr. Camilo Gaetano, Patriarca titular de Alejandría, en cual, en persona, empezó a tomar informaciones en el palacio real de Madrid, y deputó jueces competentes para que hicieran lo mismo en la corte y en las diversas ciudades y pueblos de España, cuyos nombres merecen quedar aquí apuntados. Véase: en Madrid deputó el Nuncio por juez del proceso informativo al doctor Marmol Zapata; en Valladolid al doctor Sobrino, Catedrático de prima y Canónigo de la Catedral; en Zaragoza al Doctor Pedro Tablares, Arcediano de la Catedral; en Toledo al Doctor Armunia, Capellán de San Juan de los Reyes; en Palencia al Doctor Castillo, Canónigo de aquella Iglesia; en Salamanca al Maestro Curiel, Catedrático de Visperas; en Sevilla al Doctor Juan Hurtado, Canónigo de aquella Metropolitana; en Valencia al Doctor Alonso Dávalos, Visitador del Arzobispado; en Segovia al Doctor Luis Cabeza de Villegas, Canónigo de la Catedral; en Medina del Campo al Doctor Bernardo Velez, Canónigo de la Colegiata; en Huete al licenciado Rodrigo del Castillo y Arcas, vicario del arciprestazgo; en Piedrahita a Pedro Rengifo, arcipreste; en Villanueva de la Jara al licenciado Fernández González, de la Orden de San Juan y en Cuenca al doctor Alfonso de Alcocer,

Fueron, por lo tanto, diez y seis distintas informaciones con sus respectivos tribunales e innumerables testigos los que intervinieron en estos primeros procesos teresianos.

España empezó a decir la primera palabra jurídica: Ya veremos lo que tardó Roma en decir la última.

Las oraciones de los hijos y las súplicas de los reyes y procuradores

Mientras se instruían los procesos, los Su-

(1) *Rex Philippus, Reformationis Nostrae Protector gloriosissimus, inter praecipuas regni sollicitudines, causam beatificationis Theresiae possuit.* (P. Simón de la Santísima Trinidad, *Annales Theresiano-Eliani*, t. I. p. 112; número 13.)

periores de la Orden, tanto los de España como los de Italia, ordenaron que se hiciesen rogativas y penitencias con otros ejercicios espirituales, en común y en privado, en todos los conventos de la Descalcez carmelitana para negociar con Dios, ante todo, el buen éxito de tan santa causa. Mas no por ésto dejaron de trabajar con los amigos que Dios tenía en la tierra, con los reyes, con los príncipes, con los cardenales y hasta con el Papa, por acelerar en lo posible la buena marcha del negocio, instando a unos y a otros con repetidas súplicas y peticiones, *opportune et importune*, como dice el citado analista.

Esto movió a Felipe II para que en fecha 12 de febrero de 1595 escribiese al Pontífice Clemente VIII suplicándole la beatificación de la Reformadora del Carmelo. Hablaba el Rey al Papa de la devoción que tenía a la bendita Madre, de las virtudes de la Santa y de la santidad de su Reforma. Al mismo tiempo escribió a su embajador cerca de la Santa Sede, diciéndole lo mismo, y mandándole que instase y pidiese *summís viribus*, (como reza el texto oficial latino) con todas sus fuerzas esta gracia, porque era cosa que él tenía en grande precio.

Con data del 23 del mismo mes y año escribieron a Roma los Procuradores de los reinos de España. El P. Yepes, confesor del Rey, decía con este motivo al Duque de Sessa, embajador en Roma (1): «El Rey nuestro Señor, y los Procuradores del Reino escriben cartas comendaticias a Su Santidad, rogándole que por medio de un Breve apostólico encargue a algún prelado para que por sí o por otra persona tome informaciones jurídicas sobre la vida ejemplar y santas costumbres de la Madre Teresa de Jesús, y de los milagros que el Señor ha obrado por ella, tanto en vida como después de muerta. No es el menor de ellos el que su divina majestad se sirviese de ella como de instrumento para diseminar por todo el mundo una orden tan observante como la suya; pues, en tan

poco tiempo la vemos en estado muy floreciente por España, Italia e Indias, excediendo el número de sus religiosos al de muchas órdenes muy antiguas».

Sigue hablando el P. Yepes de la incorrupción del cuerpo de la bendita Madre y del olor suavísimo que exhalan sus reliquias.

A Roma con los 16 procesos y nuevas súplicas

Terminados los 16 procesos, fué encargado de llevarlos a Roma el doctor Marmol Zapata. En esta ocasión volvieron a escribir nuevas súplicas al Papa el Rey Felipe y la emperatriz María, su hermana. El Rey escribió también al Duque de Sessa, diciéndole: (1) «El doctor Marmol va a Roma para tratar de ciertos negocios del Arzobispo de Toledo, y lleva consigo las informaciones hechas sobre la vida de la Madre Teresa de Jesús, en las cuales se encierran cosas santísimas. Ella es Reformadora y Fundadora de una Orden que se distingue por su austeridad y observancia. Por lo tanto, os encomiendo que tomeis con todo empeño el negocio de su canonización, y procureis promover esta causa, en mi nombre, delante de Su Santidad y de todos los prelados que en ella intervinieren. Cuanto en ello hiciéreis, será muy de mi agrado; y ya me avisaréis de lo que se va adelantando en este negocio. En Madrid a 25 de marzo de 1597. Yo el Rey.»

Parece como que el anciano y piadoso don Felipe quería tener el consuelo de ver siquiera beatificada a su protegida insigne, antes de cantar en el Escorial su postrer «Nunc dimittis».

Cuando el doctor Marmol se disponía para marchar a Roma, se celebró, con beneplácito del Papa, un concilio general de los reinos de Castilla y de León en la Iglesia de la Trinidad de Madrid. Tenía por objeto el tratar de asuntos graves de las respectivas iglesias en aquellos reinos, y los Prelados que lo componían, se creyeron en la obligación de pedir al Pontífice, con un documento especial, la beatificación de la Madre Teresa, como cosa que les tocaba a todos muy de

(1) Cfr. «Historia Generalis Carm. Discalceat. Congregationis Italiae», Romae, 1668, t. I, p. 232.—Citaremos con preferencia a nuestros autores antiguos, porque tomaron sus documentos de los procesos oficiales y de las fuentes de información. Por eso citaremos muy poco a los que los tomaron de segunda mano.

(1) «Hist. Gener. Carm. Disc.» t. I, p. 232-33.

cerca, y como medio muy excelente para avivar la fe cristiana en aquellos reinos. Este documento, dirigido a Clemente VIII, lleva la fecha del 10 de mayo de 1597. Juan Alonso de Cardona, Abad de Alabanca, fungía de Secretario en aquella memorable asamblea (1).

Del Duque de Sessa a la Congregación de Ritos

Llegó a Roma el doctor Marmol y consignó los documentos al Duque de Sessa. Gozaba éste de gran predicamento entre los personajes de la curia pontificia, especialmente entre los cardenales; no sólo por ser embajador del poderoso Rey Católico, sino también por sus relevantes prendas de gran señor y consumado diplomático. Ayudaba a ello el don de gentes de la Duquesa, y la exquisita distinción que presidía a todos los actos de la embajada.

El Cardenal Bentivoglio, amigo íntimo de los Duques, trazó en ellos una magnífica semblanza en sus famosas «Memorias» (2). «Hacia—dice—algunos años que el Duque de Sessa desempeñaba su embajada con gran reputación delante de su Rey y con muchos méritos propios ante el Papa. Era señor de singular prudencia y bondad: grueso de cuerpo, y que parecía caerse de sueño en las horas en que más despierto debiera de estar como diplomático. Pero, los efectos manifestaban lo contrario, porque prestaba grande atención al negocio, le sobraba capacidad para comprenderlo y habilidad para manejarlo. Poseía todas las cualidades de gran ministro, y por tal se le tenía en todas partes. En nada inferior al Duque era la Duquesa. Estaba dotada de noble y hermoso aspecto, de suma gracia en todas las cosas: de tal juicio en las más graves, que en caso de necesidad, por su mucho talento, podía servir para asesorar al Duque en los negocios más delicados, en los cuales salían siempre airo-

sos merced a la buena armonía de juicios y voluntades. Resplandecía singularmente en la Duquesa la nota de la cortesía, y bien lo manifestó—concluye el Cardenal—con mis hermanos y con mi madre, en Ferrara y en Roma, en el tiempo que yo servía al Papa Clemente...»

Es decir, por este tiempo en que llegaron a Roma las informaciones de la Virgen de Avila.

Tan pronto como recibió el Duque de Sessa los dichos documentos, se fué con ellos a Su Santidad, Clemente VIII, de la noble familia de los Aldobrandini, distinguía con su benevolencia y amor a los Duques. Esto le sirvió al de Sessa para defender con más calor y libertad la causa que se le había encomendado, al presentarse esta mañana a Su Santidad con el legajo de las informaciones teresianas. Recibió el Papa al Duque con afable cordialidad, oyóle con suma complacencia y con paternal afecto: pero le respondió que en cosa de tanta monta debía de intervenir la S. C. de Ritos, y a ella envió el Pontífice inmediatamente procesos, súplicas y peticiones (1).

Era dicha Congregación romana una de las quince que había establecido, por modo permanente, el Pontífice Sixto V, y estaba, como quien dice, en sus albores, puesto que la bula de erección databa del 1587, contando sólo diez años de funcionamiento. Según el precepto formal de Sixto V, en su Bula, la Congregación de Ritos se debía de ocupar con toda diligencia y con máxima escrupulosidad de las causas de canonización de los siervos de Dios y de la celebración de las fiestas litúrgicas.

Cuando allí se recibieron los procesos de la Madre Teresa, de tan fresca memoria, creyó aquel grave tribunal que había que dar tiempo al tiempo, para ponderar bien las cosas y proceder despacio en cosa que a todos importaba tanto, especialmente a la Iglesia.

(1) Este documento con las cartas suplicatorias anteriores fué incluido en el tom. I. de los procesos teresianos por Juan Mucanzio, Secretario de la S. C. de Ritos. Pueden verse en la «Hist. gen.», cit. t. I. pp. 233-34.

(2) «Memorie del Cardinal Bentivoglio» con le quali describe la sua vita e le cose piú notabili occorse nella città di Roma, in Italia ed altrove. Milano, tip. dei Classici italiani, ann. 1807: cfr. t. V, pp. 33-34.

(1) Nuestro Cronista de Italia dice del Duque de Sessa: «Acceptis igitur his aliisque litteris ac regiis mandatis, Orator quidem Regis Hispaniarum apud Summum Pontificem strenue causam egit, et postquam supplices litteras postulationesque paterno susceperat affectu, Sacrae Congregationi Sanctae Romanae Ecclesiae Cardinalium super ritibus deputatorum, causae merita disquirenda commisit». «Hist. Gen. Carm. Disc.» t. I, p. 234.

No tenía por qué tomar a mal el Duque, ni el Rey Católico, (y no lo tomaron nunca a mal), el que en Roma se procediese con más tiento y calma que en España, donde; debido al entusiasmo y devoción del pueblo, se habían hecho con rapidez extraordinaria nada menos que diez y seis procesos, acerca de los cuales se había de decir la última palabra desde la cátedra de San Pedro. Y como esa cátedra está tan alta y tan serena, no la ofuscan entusiasmos pasajeros, ni adelantan sus

fallos fervientes panegíricos ni explosiones populares.

Con lo cual quiere decirse, en pobre lengua, que la causa de Teresa quedaba durmiendo en la Congregación de Ritos hasta que la llegase su turno, o manos prácticas o piadosas la pusiesen en movimiento.

De esto se encargaron muy pronto los hijos de la Santa,

P. Florencio del Niño Jesús, C. D.

Roma noviembre 1921.



La psiquiatría en las obras de Santa Teresa

Son las enfermedades mentales rama oscura de la medicina, por referirse a las perturbaciones del nexo de lo orgánico con lo psíquico.

Entre sus variadas formas, unas son más fácilmente cognoscibles que otras. Precisamente las formas más graves, las que alteran la ideación y el raciocinio, lo son hasta de los profanos. Pero existen otras, las que se manifiestan por alteraciones de la afectividad, que no lo son tanto, y a veces pasarían desapercibidas si la serena investigación del especialista no nos denunciase su existencia.

Estas últimas formas (la manía, la melancolía, la locura circular la maniaco-depresiva) en sus grados ligeros pueden ocultarse al profano, máxime si se añade la ladina maña de estos enfermos para disimular su perturbación mental.

Esto sentado como necesario proemio, estudiemos, siquiera sea someramente, como aquel cerebro cumbre de Santa Teresa, diserta y dictamina sobre materia tan abstrusa. Y esto no como alarde pretencioso de erudición, incompatible con la cristalina diafanidad de aquél espíritu sin igual. Sino con la llaneza castellana en la forma, la precisión en el concepto y la saludable utilidad en el fin, al dar consejos a las preladas. «De cómo se han de haber con las que tienen humor

de melancolía.» Hablando del ingreso en sus conventos de esta clase de desequilibradas mentales, hace notar en primer lugar que este humor es tan sutil que se hace mortecino cuando conviene, y así no se le conoce hasta que están dentro y ya no se puede remediar el mal.

Indica a continuación las invenciones que buscan para hacer su voluntad, y lo difícil de gobernarlas para que no dañe a las demás con su mal ejemplo.

Su concepto de causa de la enfermedad, que es el de su época, es también mucho más racional que el que se ha tenido hasta hace muy pocos años, dando a estas como histéricas o neurasténicas y haciendo de estas dos enfermedades un verdadero cajón de sastre, donde venía a incluirse todo lo que no tenía médicamente explicación cumplida.

Es un concepto humoral, admitiendo el predominio de uno de ellos, la bilis (melancolía, bilis negra) que influye sobre el cerebro, doctrina que vuelve a tener su justificación en el moderno concepto de las glándulas de secreción interna, que vierten directamente en la sangre sus productos, y su desequilibrio se tiene muy en cuenta en el origen de las locuras.

Afirma que esta enfermedad inhibe en cierto grado las funciones del entendimiento «escurece la razón», son las palabras de la

santa, e indica que «harto menos mal sería» que estuviesen locas rematadas «más haber de tener por persona de razón y tratarla como tal no la teniendo, es trabajo intolerable. Que los que están del todo enfermos de este mal, es para tenerles piedad, más no dañan».

Y es muy de notar aquí como aquel poderoso entendimiento, diagnóstica con toda precisión estas formas de locura. Cuando hoy día muchos profanos y hasta algunos médicos no especializados, no suelen dar por locos a esta clase de enfermos, fundándose, como tuve ocasión de oír hace poco a propósito de un caso *que razonaba bien*, como si fuese en la razón y no en la afectividad donde radica la perturbación psíquica.

Uno de estos casos, dice la Santa «basta para traer inquieto a un monasterio». Afirma luego ser cosa peligrosa «que es a tiempos el apretar este humor tanto que sujeta la razón, y entonces no será culpa, como no lo es en los locos, por desatinos que hagan».

Es decir, que en los periodos agudos son irresponsables. Sentando con gallardía y sencillez suma, un criterio atinadísimo que resuelve el discutido tema médico-legal, de la responsabilidad de sus actos en estos semi-locos.

Aunque con el denominativo de *melancolía*, cuando indica los síntomas, habla del deshacerse en lágrimas, concepto de tristeza morbosa característica de la enfermedad. Pero a continuación expone «el decir cuanto les viene en boca y muchas palabras a las hermanas, la desobediencia a las superiores, junto con el deseo de hacer la propia voluntad».

Lo que manifiesta a las claras que ya había observado la Santa que junto con los perio-

dos de tristeza alternan periodos de excitación, diseñando el cuadro que hoy se denomina locura circular; sucesivas alternativas de excitaciones y depresiones.

Llegando a bosquejar en otro de sus libros, el «Camino de Perfección», al tratar de la imposibilidad de las melancólicas para hacer oración mental, un impedimento de la actividad de la voluntad, que junto con las alternativas de periodos de excitación, parece recordar la forma denominada locura maníaco-depresiva por Kaepelin el eminente profesor de Munich.

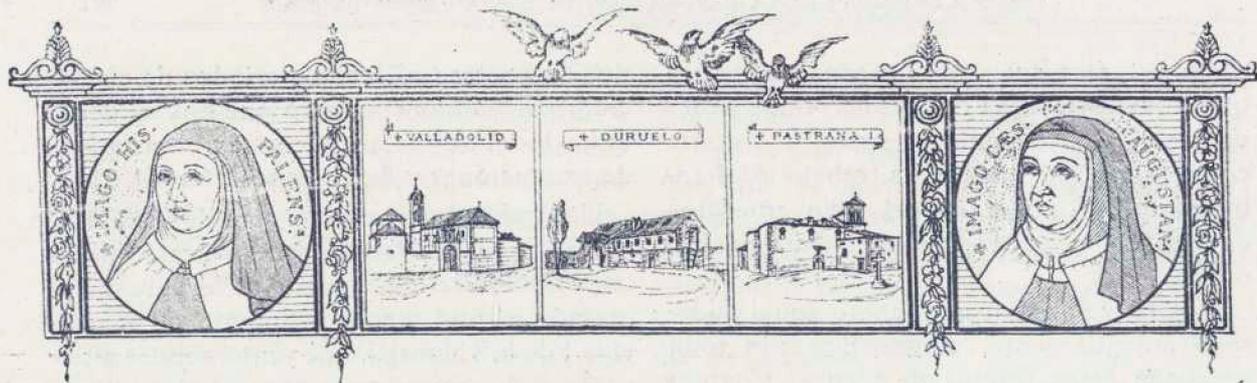
En el pronóstico y tratamiento, que de ambos habla para completar el cuadro clínico. Dice del primero «que por maravilla sanan ni de ella mueren sino vienen a perder del todo el juicio. Y cuanto al tratamiento, habla en primer lugar del régimen de alimentación «que los ayunos no sean tan continuados como las demás,» luego que las ocupen en oficios diversos para que no tengan lugar de estar imaginando, tolerándoles aunque no los hagan tan bien, y pocos ratos de oración por tener la imaginación flaca».

Por donde se vé, que contra el tratamiento de su tiempo, de sangrías y sanguijuelas suponiendo una inflamación del cerebro, prescribe la buena alimentación, la distracción, al trabajo físico y la restricción del trabajo mental, conceptos que hoy, después de tres siglos, firmaría cualquiera de nuestros especialistas,

Tal es la Santa, sin estudios médica y tan atinada en sus juicios como sin teología maestra de mística; que cuando ilumina la luz de arriba hace a sus favorecidos licenciados en todas suertes de disciplinas.

Doctor Céspedes, T. C.





Santa Teresa y el Instituto de María Reparadora

Santa Teresa, Madre de los
: Institutos Eucarísticos. :

En la *Vida eucarística de Santa Teresa*, que poco ha publicamos y que por ser obrita de insignificante valor literario no merecía que de ella aquí hubiéramos hecho mención alguna, tratamos de demostrar cuán bien la venía el título o dictado de *la Santa de los seráficos amores eucarísticos*.

Bien saben los fervorosos amantes de Teresa de Jesús y los teresianistas que han hojeado sus admirables escritos, que el espíritu de la Seráfica Doctora se purificó desde los años primeros de su existencia en el crisol eucarístico, y al fuego vivo e intenso que en el Santísimo Sacramento proyecta por la amorosa llaga de su Corazón Sacratísimo el Divino Jesús.

A las gradas del Tabernáculo oyó los primeros llamamientos del Castísimo Esposo, invitándola a entrar en religión para que fuese, separada del mundo, completamente suya; en el Comulgatorio de la Encarnación recibió mercedes asombrosas y regalos sobrenaturalmente estupendos, hasta ser en tan sagrado lugar desposada místicamente con su Jesús y recibir en prenda, de su mano divina, un clavo de su pasión; y cuando ya la selló el Señor como exclusivamente suya con el encendido hierro del dardo de un Serafín, nada menos que en la viscera más delicada donde se hallaba reconcentrado todo su divino amor, se consagró, al entablar la Reforma, a prender fuego eucarístico por el mundo entero, levantando templos en los que se adorara a Jesús Sacramentado y difundiendo por doquier la co-

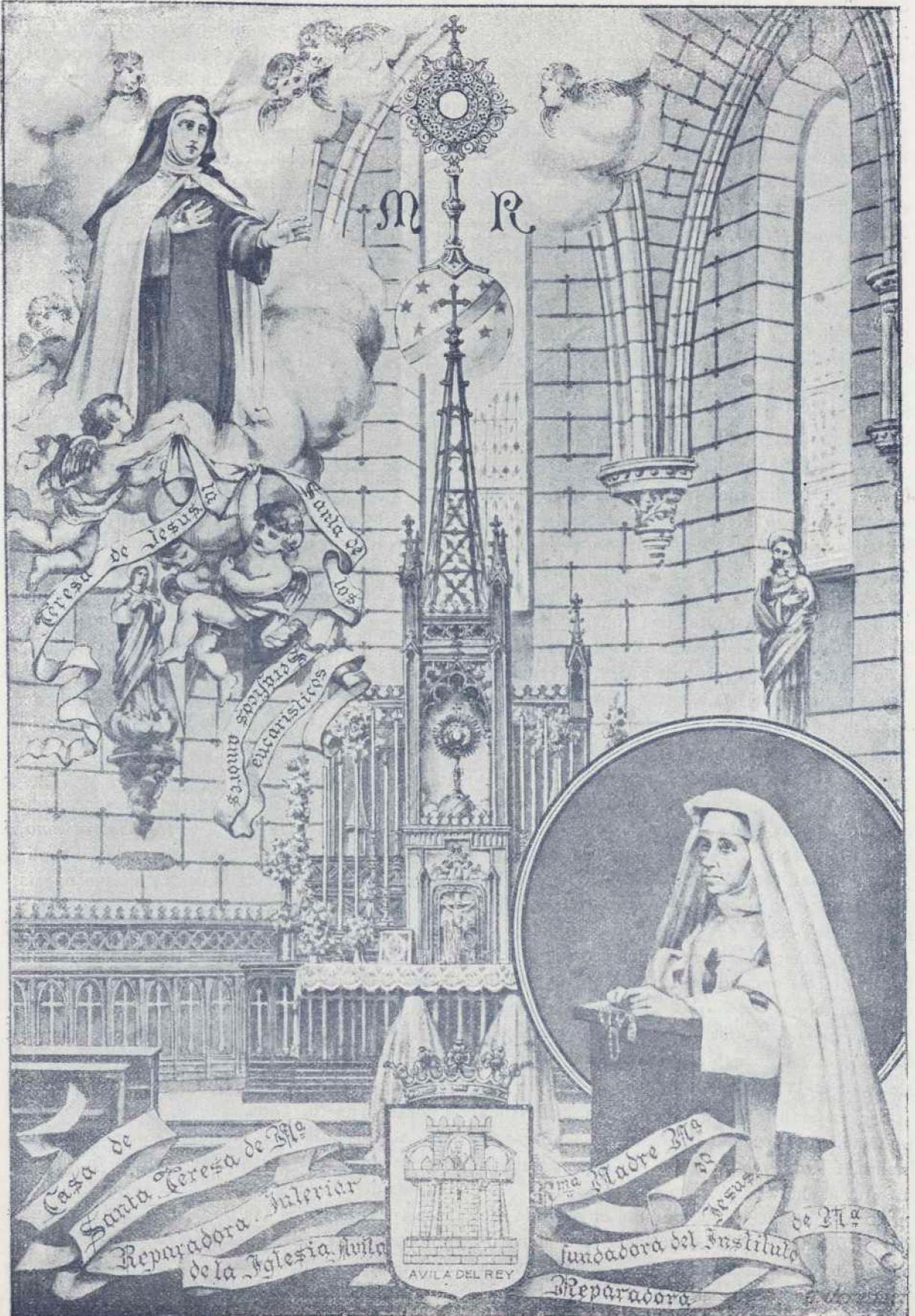
munion frecuente, hasta llegar a la diaria, contra la costumbre entonces existente, aún entre personas de vida devota.

Por eso consideramos a Santa Teresa como la Madre de los Institutos Eucarísticos, sin pretender por eso empequeñecer o aminorar la admirable y providencial obra que años después llevaron a cabo, sin duda por divina inspiración, las admirables y veneradas fundadoras de las Adoratrices, Reparadoras, Esclavas del Corazón de Jesús, y demás instituciones que tienen por fin principal la adoración al Santísimo Sacramento del Altar, entre los que se halla la Congregación del S. S. fundada por el venerable P. Julián Eymard.

Y convencidos estamos de que estas almas fundadoras, con las respectivas hijas de tan excelentes Institutos, a los que profesamos especial amor y devoción, son las primeras en tener a la Santa de los Seráficos Amores Eucarísticos como suya; que de su espíritu apostólico eucarístico pueden aprender y esperar mucho para sus amados Institutos Religiosos.

Prueba de esto la tenemos, en que apenas nacieron y fueron incluidos entre los frondosos jardines místicos de la fecundísima Madre la Iglesia Católica, se apresuraron unas a fundar su casita, aquí, junto a la cuna de la Virgen de Avila, y todas, con el deseo y el corazón, moran en estos tabernáculos teresianistas de especiales atractivos para sus almas enamoradas de Jesús de Teresa y de Teresa de Jesús.

Hoy, por la singular circunstancia que luego diremos, queremos ocuparnos de



Santa Teresa y el Instituto de María Reparadora. :

Al principio del siglo XIX suscitó Dios en la católica Bélgica un alma de espíritu fuerte para emprender y corazón dulcísimo para amar, y fuéla disponiendo por caminos misteriosos e incomprensibles al torpe entendimiento humano, con el fin de que, por los días en que la Iglesia definió solemnemente el dogma de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, echase los cimientos a un Instituto Eucarístico Mariano que con constituciones calcadas en las que San Ignacio señaló para su ilustre Compañía de Jesús, llenara los oficios de la Virgen, viviendo acá en la tierra, cerca de su Divino Hijo presente en el Sacramento y para con las almas redimidas a costa de su sangre divina.

Esta alma privilegiada se llamó en el siglo Emilia de Oultremont, (Baronesa de Hooghvorst)) tomando el nombre de *María de Jesús* en su Instituto, que nombró de *María Reparadora*.

«Ha de ser, dice la Rma. Madre Fundadora hablando de su Instituto, una reunión de Hijas de María, que a ejemplo de esta bendita Madre, y en su lugar (en cuanto ella puede ser reemplazada) se esfuerzen en tributar a Jesús los homenajes de su respeto y adoración, y los cuidados de su amor, en reparación de los ultrajes que El recibe: de Hijas de María, las cuales, por su vida de oración, por su celo y mortificación, procuren restaurar en las almas la imagen de Jesús, borrada por el pecado... Debemos oír la santa Misa con el mayor recogimiento posible, en reparación del poco o ningún respeto con que muchos millares de personas la oyen, o la pierden...

Comulguemos siempre animadas de espíritu de viva fe, de encendida caridad en reparación de tantas comuniones frías o tal vez sacrilegas...

Adoremos al Santísimo Sacramento por aquellos que lo escarnecen o niegan la real presencia de Jesús en la Hostia...»

Ese es el espíritu de reparación eucarística que infiltró en su amado Instituto exuberantemente la Rma. Madre María de Jesús y que sin mengua alguna conserva hasta el presente.

No hay que decir que durante el periodo de formación, hasta verle consolidado por la aprobación de la Santa Sede, y aún después, tuvo la fundadora que sufrir harto; y en una de las más

recias pruebas porque la hizo pasar el Señor, la escribía su amiga y confidente, la Prierá de Carmelitas de Tournai. «Por todas esas pruebas pasó también nuestra Santa Madre Teresa de Jesús; crea que para mí, que tanto la quiero a Ud., es un verdadero consuelo ver la gran semejanza que tiene Ud. con nuestra seráfica Madre Teresa de Jesús. Todo lo que tiene Ud. que sufrir de parte del Arzobispo de París se lo hizo padecer a ella el Arzobispo de Burgo.»

Y para que más resalte el parecido, veamos el espíritu de reparación eucarística que animaba a la Santa, por estas, entre otras mil, vehementes expresiones.

Invitando a sus hijas a que se acercasen a comulgar y a pasarlo en compañía de Jesús Sacramentado las decía: «No dejéis este modo; aquí probará el Señor lo que le quereis. Acordaos que hay pocas almas que le acompañen y le sigan en los trabajos, y acordaos también qué de pocas personas habrá que no sólo quieran no estar con El, sino que con descomedimiento le echen de sí; pues algo hemos de pasar para que entienda le tenemos deseo de ver. Y pues todo lo sufre y sufrirá *por hallar una sola alma que la reciba y tenga en si con amor*, sea esta la vuestra...

¡Oh, mi Dios, quién pudiera importarnos mucho y haberos servido mucho para poderos pedir tan gran merced en pago de mis servicios (la conversión de los pecadores), pues no dejais ninguno sin pagar! Pues ¿qué he de hacer, Criador mío, sino presentaros este *Pan Sacratísimo*, y aunque nos le diste, tornáosle a dar, y suplicaros por los méritos de vuestro Hijo me hagais esta merced?... Haced, Señor, que se sosiegue este mar, no ande siempre en tanta tempestad esta nave de la Iglesia... ¡Oh, cristianos! Tiempo es de defender a vuestro Rey y de acompañarle en tan gran soledad, que son muy pocos los vasallos que le han quedado... y lo peor es que se muestran amigos en lo público y véndenle en lo secreto; casi no halla de quien se fiar... Ayudad a llorar a vuestro Dios, que no es por solo Lázaro aquellas piadosas lágrimas, sino por los que no habian de querer resucitar, aunque su Majestad les diese voces. Resucitad a estos muertos sean vuestras voces tan poderosas, que, aunque no os pidan la vida, se la deis. No os pidió Lázaro que le resucitádes. Por una mujer pecadora lo hicistes; veisla aquí, Dios mío, y muy

mayor. Ya sabéis, Rey mío, lo que me atormentá verlos tan olvidados de los grandes tormentos que han de padecer hasta sin fin, si no se tornan a Vos...»

Quien tan honda y amorosamente sentía la reparación eucarística, había de bendecir desde el Cielo a un Instituto, como el de María Reparadora, que en practicarla, mediante la adoración continua al Santísimo, las obras de celo y la oculta inmolación en aras del amor de sus hijas, quiso la fundadora que se distinguiese, al tenor del espíritu que a ella la animaba y que le infundió enteramente. Y si la Venerable Madre Sacramento, al poco de fundar su Instituto de Adoradoras, se sintió atraída hacia la cuna de la Santa de los seráficos amores eucarísticos, deseosa de fundar aquí la casa que se conserva floreciente y donde parece aún sentirse la presencia de aquella grande alma que toda ella era fuego eucarístico; apenas se conoció en España el Instituto de María Reparadora, valióse la *Santa* de trazas originales y extraordinarias para que muy luego se estableciese en su ciudad natal un Centro de Reparación eucarística, un nuevo convento, donde de continuo se adorase a Jesús Sacramentado y que llevase el título de

Casa de Santa Teresa de María Reparadora de Avila :

La raíz de esta casa arranca del convento de Carmelitas de la hermosa ciudad de Sevilla; de aquella fundación que tanto costó a la Santa y donde dejó con su espíritu tantísimos recuerdos; y el modo de que aquella raíz brotara en esta fría tierra de Castilla, es providencialmente peregrino y curioso.

La señorita sevillana doña Dolores de Santiago y Ulloa, de familia distinguida por su piedad y posición social, sintió desde muy joven que Jesús la tocaba al corazón, para que se le abriera y poder morar en él por el amor, aislada del mundo corruptor.

Con diligencia prestó oídos a la vocación divina y en un arranque de los que forman época en la vida de las personas, dando un adiós a los gustos y comodidades que lícitamente podía disfrutar en el hogar paterno, se acercó a las puertas del convento de Santa Teresa y pidió a las religiosas carmelitas que se dignaran admitirla para vestir el hábito de tan gran Santa. Le tomó el 21 de noviembre de 1867 con el nom-

bre de María de los Dolores y de Jesús Crucificado y pasó el noviciado muy fervorosa, edificando a la Comunidad en todos sus actos. Próximo estaba el día de hacer sus vatos con grandísimo contento de su alma y regocijo de todas las Madres, cuando estalló la revolución con el destronamiento de Isabel II, y se dieron leyes inicuas contra las Ordenes religiosas, como la de prohibirlas admitir nuevos sujetos y dar la profesión a los novicios existentes, por lo que quedó en suspenso, con gran disgusto de todos, la de la Hermana María de los Dolores.

Dios iba preparando las cosas para sus inescrutables fines. Allí permaneció fiel a su vocación religiosa durante siete años, con admirable ejemplaridad, hasta que las Religiosas Reparadoras fueron a fundar a Sevilla.

Entonces fué cuando, viendo la imposibilidad de profesar en las Carmelitas, pudiendo hacerlo en cambio en las Reparadoras por sus especiales Constituciones, se decidió por interior impulso a pasarse al nuevo Instituto, donde fué recibida con el nombre de Madre María de Consolación.

No podemos detenernos a exponer los progresos que hizo su alma teresiana-reparadora en la vida interior del espíritu que muy bien se revelan y condensan en esto que escribió en cierta ocasión: «Resuelvo trabajar en adquirir una gran generosidad para con Dios, particularizada en el propósito que acabo de hacer ante el Santísimo Sacramento, por manos de María Santísima, de hacer siempre lo mejor, o sea lo más perfecto, pero sin escrúpulo, con gran corazón».

Devotísima de Santa Teresa y empapada de su espíritu, ansiaba demostrarla su agradecimiento, porque la sacó del mundo para ser esposa de Jesús, fundando con los bienes de su legítima un centro de reparación eucarística en su ciudad; pero no pudieron realizarse sus fervientes deseos, por varias causas, siendo una de ellas el no ofrecer Avila el campo de las grandes poblaciones donde poder extender las Reparadoras sus obras de celo y de apostolado.

Por fin, hizo Dios que un día fuese a visitar a la Madre Consolación el Rvmo. P. Fernando, Provincial de los Carmelitas, recayendo la conversación sobre Santa Teresa, Avila y el Instituto de Reparadoras; y de allí salió el plan de contar la Madre con sus Superioras para la fundación y el P. Provincial buscaría casa y hablaría al

Prelado Abulense y gran teresianista, el Excelentísimo Sr. D. Juan Muñoz Herrera.

Al poco tiempo, se presentó la Muy Reverenda Madre Provincial con dos religiosas en Avila a hacer las escrituras y empezar las obras; y el señor Obispo escribía, mientras tanto, a la Madre Fundadora la siguiente carta: «Muy estimada Madre: ¡Dios se lo pague a Ud.! Esta es la mejor frase para expresar a Ud mi gratitud por la excelente obra que hace Ud. a la ciudad de Avila, con la fundación de una casa de Maria Reparadora.

Grandísimo mérito tendrá Ud. con su desprendimiento, pues entre otros bienes que éste traerá, proporcionará Ud. que pueda ser un hecho el establecimiento de las Cuarenta Horas, por lo cual, mis antecesoras y yo, hemos tropezado siempre con insuperables dificultades... Me parece ver a Santa Teresa dirigiendo a usted su mirada desde el Cielo, llena de agradecimiento por el bien que está haciendo a su patria...»

La Iglesia se terminó en 1897, se bendijo el 6 de enero de ese año y se abrió al culto el 17; por lo que en este día del presente año son las

Bodas de plata de la casa
de Santa Teresa, de María
:: Reparadora de Avila. ::

Veinticinco años lleva, pues, de existencia ese centro eucarístico, fruto de un espíritu reparador, injerto en un alma teresiana.

¿Quién, no siendo Dios, será capaz de contar los actos de adoración, ofrecidos a Jesús Sacramentado en su trono de amor; las comuniones recibidas; y las obras de celo practicadas, mediante las diversas asociaciones por las Madres

allí establecidas y en las almas que se acercan a ellas, en busca de alientos, luz y consejos?

Los Revdmos. Prelados, el clero y religiosos de la ciudad las han tenido y profesan cariñosa veneración, al considerarlas como cooperadoras eficaces de su santo ministerio; y la población entera de Avila las distingue con peculiar afecto, por el bien que en todos los ordenes proporcionan a las distintas clases sociales.

Durante ese período de tiempo, han pasado por esa casa, Reparadora-teresiana, superiores de elevado espíritu, dotadas de singular criterio para bien gobernar; Madres dedicadas a las obras de celo, que desde su convento removían a toda la ciudad, cuando se trataba de la gloria de Dios y la salvación de las almas; y Religiosas y Hermanitas Coadjutoras que ocultando, como se oculta la perla dentro de la concha, a la vista de los extraños y aún de las mismas hermanas, la hermosura de su candoroso y amantísimo corazón, junto a Dios sabían estarse reparando por los pecadores, a ejemplo de su Santa Madre; la Madre de Jesús.

No es de extrañar, que la ciudad se una a esas buenas Religiosas para celebrar tan fausta fecha; y que cuantos, más o menos de cerca, hemos sido testigos, desde la fundación, de esas manifestaciones de vida espiritual y apostólica, participemos de sus alegrías en el Señor, en las fiestas que están celebrando con motivo de las Bodas de Plata de ese Centro eucarístico, tan teresiano por el nombre que lleva, cómo por su origen, por su espíritu, y hasta por estar enclavado en la calle de los Cepedas, junto a la cuna de nuestra gran *Santa*.

Emilio Sánchez,
Beneficiado de la Catedral y
Capellán de las Reparadoras.



SANTA TERESA EN SALAMANCA

Invocación

Embeleso de Castilla.
Florido bien de sus bienes.
¿Qué inspiración no se humilla
Ni en España hay que no llenes,
Con esa pluma que tienes

Tan docta como sencilla?
Dámela, Teresa amada.
Para que pueda con ella
La historia por mi contada.
Conservar su santa huella;
De ese modo será bella
Aquesta prosa rimada.

Ganoso tiendo la mano
De recibir lo que intento,
Y como soy castellano
Por la fe y el nacimiento.
Apaga la sed que siento
De tu auxilio soberano:

El camino

Con harta mansedumbre va la Madre Teresa
En carro y con su mal,
Los cuerpos ateridos cala la niebla espesa;
Es la noche glacial.
María del Sacramento se encoge y amilana:
¡Son mujeres las dos!
La santa de los grandes ánimos dice: «Her-
(mana,
No hay que temer con Dios.»
Las horas son de prueba; han errado el ca-
(mino
Y en un pobre lugar
Dan sus molidos huesos. Con el hervor divino
Qué gozo dá fundar
Cenobios escondidos, secretos palomares
De esposas del Señor,
Donde con suave llama luzcan en los altares
Las lámparas de amor.

La entrada

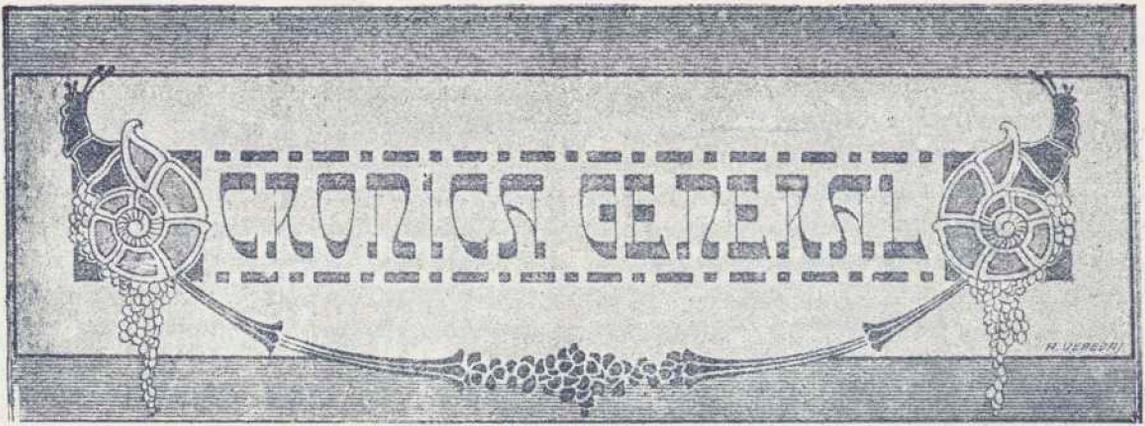
Salamanca gózate
Por dicha tan singular.
Que en vísperas de los Santos,
La avilesa angelical,
A la hora de medio día
Ha llegado a la ciudad.
En una pobre posada,
Sin haber descanso, está
Conversando con un siervo
De Dios, de mucha igualdad,
Que vino a perder la hacienda
Pero no perdió la paz,
Acatando humildemente

La divina voluntad,
Le pregunta por la casa
Acabada de alquilar;
La habitaban estudiantes
Que no la quieren dejar.
Ante tan mal aparejo
Le instruye y le dice: «Andad,
Antes que nadie se entere
De que estoy en el lugar.»
Dióse maña el salmantino,
Los estudiantes se van;
No sabían que la Santa
En su casa iba a fundar
Y de tener nuevas de ello
Su enojo no fuera tal.
Envuelta en su capa blanca
Y casi de noche ya,
Cubriendo el velo su rostro,
La castellana leal
Entra, como un serafín,
Por el obscuro zaguán,
Con su débil compañera
Que, flaca, se echa a temblar
Espantada de su sombra
En aquella soledad.
Cierra la Santa las puertas
Del caserón medieval,
Sin alardes ni temores,
Con viril serenidad;
Recorre patios y estancias
A la luz crepuscular
Y al ver de los que salieron
La poca curiosidad,
Buena parte de la noche
La pasaron en limpiar,
Hasta que en lóbrega pieza
Dispuestas a descansar,
Hallan en nido de paja
Blando lecho y santa paz.

Mariano Arenillas
Abogado

Salamanca diciembre 1921.





Avila. — Vamos aproximándonos a la fecha memorable del 12 de marzo de 1922, III Centenario de la Canonización de la Santa de nuestros amores.

Los trabajos de preparación avanzan con esperanza de lisonjero éxito; las subcomisiones rivalizan en actividad, por conseguir, cada cual, el fin que se les ha confiado; y en los ánimos siéntense ya los comienzos de esa nerviosidad espiritual que precede en las almas, al acometer grandes empresas o al disponerse a solemnizar grandiosos acontecimientos.

El jueves, cinco de los corrientes, y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Vicario general del Obispado, D. Antonio García, se reunió en el Palacio Episcopal la Comisión ejecutiva de la Junta del Centenario.

El señor Presidente dió principio a la sesión, felicitando a los concurrentes por la entrada del año teresiano, que es el del Centenario, dando después a conocer el objeto de la reunión, que era principalmente el de someter a la aprobación de la Junta el esbozo de programa de fiestas religiosas, formado por la subcomisión de festejos; el cual quedó, por unanimidad y con señaladas muestras de gran entusiasmo, aprobado.

Como revisten carácter nacional los actos prefijados para honrar a la que es gloria de España entera, el programa ha de llevar la aprobación de la Junta Nacional, que con miras altísimas funciona sin descanso en la Corte y que se halla constituida por la parte más rancia y linajuda de nuestra aristocracia, y presidida por las augustas personas de nuestros católicos Monarcas, quienes se distinguen y hacen público alarde de fervor teresiano.

Por lo tanto, nada podemos decir oficialmente desde las columnas de esta Revista, del plan acordado para las fiestas, hasta que no esté sellado y autorizado por la aprobación de la Junta nacional de Madrid, y que sera, según esperamos, no tardando.

Podemos, sin embargo, adelantar mientras tanto, algo con carácter de proyecto condicional que está en todos los ánimos y forma las líneas generales, de lo que, seguramente, podremos en el número próximo lanzar oficialmente a la publicidad, con el fin de que vaya llegando a conocimiento de los más apartados de este centro del teresianismo mundial, y puedan ir disponiendo sus proyectos, relacionados con tan magno acontecimiento.

Desde luego, se iniciarán las fiestas con un solemnisimo triduo, al que se esperan los Excmos. Sres. Obispos de la Archidiócesis, y siendo Obispos los que prediquen en él. El día 12 de marzo será la fiesta principal en la S. A. I. Catedral, celebrando la Misa, si su salud se lo consiente, el Emmo. Sr. Cardenal, Arzobispo de Toledo Primado de las Españas y predicará el Excmo. Sr. Arzobispo de Valladolid.

Por la tarde tendrá lugar una grandiosa procesión, que recorrerá las principales calles de la ciudad; y en la Plaza del Alcázar hará alto para cantar a la extática y arrobada imagen de nuestra Santa el himno nacional del Centenario.

A estos actos se tiene noticia que asistirán el Excmo. Sr. Nuncio como delegado de Su Santidad y un representante de la familia Real.

La Comisión se propone que den solemnidad a tan grandiosos actos, a más de la bri-

llante música de la Academia de Intendencia otra o más bandas de músicas reputadísimas y ya está trabajando para conseguirlo.

En ese día, nuestro Ilmo. y Rvdmo. Prelado ofrecerá un banquete de gala a los delegados Pontificio y Regio, y a las autoridades.

De la parte musical para los actos del culto religioso, ya se halla encargado el muy inteligente y gran teresianista R. P. Irtuariza C. M. y ha empezado los primeros preparativos para formar la grandiosa masa coral.

La subcomisión de hospedaje tiene ya muy adelantada la organización que se le ha encomendado, asegurando que cuenta con medios para hospedar a dos mil peregrinos; aunque respecto a este punto, si preciso fuere por el número de visitantes que viniese a honrar a la Santa, las casas de todos los abulenses estarían abiertas a cualquiera hora para recibir con sumo placer a los peregrinos teresianistas.

La subcomisión para la Exposición de ganados y productos del país, ya ha echado los cimientos de la obra que se la ha confiado, y son muchos los labradores de la comarca que se disponen a presentar los mejores ejemplares de sus ganados y la superior clase de sus cosechas, a ganarse los premios que se señalen.

Y por último, la subcomisión de objetos artísticos de la diócesis llega a su fin de catalogar, primero, los objetos, llegando ya a 600 el número de los que tiene en lista y a disposición para el día que principie la instalación; entre los que se hallan muchos de grandísimo valor artístico e histórico.

El señor Presidente de esta subcomisión y que lo es el M. I. Sr. Arcediano de la Catedral, se ha dirigido a todos los párrocos de la diócesis, a quienes, por medio del *Boletín Eclesiástico*, también ha interesado en el asunto el infatigable Prelado de Santa Teresa y de San Segundo, y de esperar es que en la Exposición figure la mayoría de la riqueza artística que atesora nuestra comarca; también piensa dirigirse el señor Presidente a los señores particulares amantes y colectores de antigüedades, con el mismo objeto.

Quiera la Santa bendita que todos estos trabajos tengan su coronamiento, para su honra y gloria de Dios Nuestro Señor.

El poeta laureado por el tribunal calificador que le premió su inspirada composición para el Himno Nacional del presente Centenario teresiano. D. Aniceto de Castro Albarrán, pertenece a esta Diócesis Abulense, en cuyo pueblo natal celebró su primera Misa, a los pocos días de hacerse público en esta Revista su hermoso trabajo. Por ambos motivos enviamos nuestra entusiasta felicitación a tan ilustre hijo de la Diócesis de Santa Teresa.

E. S.

Presbítero.

Segovia.—Segovia, ciudad carmelita por excelencia y en la cual tuvieron lugar varios actos importantísimos de la vida de Santa Teresa, no podía ser una excepción en este hermoso concurso y a tal efecto ha quedado constituida la junta encargada de organizar las fiestas que se celebrarán con motivo del centenario y de la cual dimos oportuna noticia a nuestros lectores.—El lunes 2 de enero se reunió la Junta de señoras del Centenario de Santa Teresa de Jesús, en el domicilio de su presidenta, Excm. señora Marquesa de Lozoya, bajo la presidencia del R. P. Rodrigo de la Virgen del Carmen. Se adoptaron, entre otros, el acuerdo de designar la Junta de propaganda para organizar la peregrinación magna a Avila y Alba de Tormes, acto al que el ilustre Prelado de la Diócesis desea dar toda la magnitud posible, ya que se trata de visitar la cuna y los lugares que la Santa enalteció en vida, y al cual han de asociarse no sólo Castilla y España, sino las repúblicas subamericanas, donde tanto se venera la memoria de la Santa Carmelita. De esta Junta se nombró presidenta a doña María de Vera viuda de Carretero.

También se acordó la celebración de un solemnisimo tríduo en honor de la Mística Doctora, en fecha que oportunamente se designará. El R. P. Rodrigo, por delegación del señor Obispo, está trabajando activamente para constituir la Junta de caballeros, de la cual han de formar parte las personas más prestigiosas de la capital.

Salamanca.—Movida fué la sesión que el 2 de enero verificó la Junta Salmantina bajo la presidencia del Excmo. Sr. Obispo, con el fin

de proceder al planteamiento definitivo y consiguiente ejecución del programa de fiestas teresianas en el presente año.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y el Sr. Obispo expuso el objeto de la reunión.

Además de las fiestas religiosas, expuso el Prelado que se pidiera de la Universidad, para Santa Teresa, el título de doctora, *honoris causa* y se realizará la concesión a la antigua usanza. El proyecto fué acogido con entusiasmo y se solicitará la concesión de la Universidad.

También se acuerda la celebración de una exposición de la casa castellana, tomando la iniciativa del Ateneo. Se nombra una comisión de señores para que ayude al Ateneo en la exposición de la antigua casa castellana.

Esta tendrá lugar en la Casa de la Tierra. Se habló sobre el asunto de los hospedajes y de la organización de una oficina, que se instalará en Palacio, para que cuando vengan las peregrinaciones se las puedan facilitar noticias.

El señor Obispo dijo que había anunciado doce peregrinaciones.

Se dió cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de señoras, consistentes en promover una peregrinación nacional de Marías y de sacerdotes.

Se acordó que una comisión de esta Junta asista a la inauguración de las solemnidades en Avila.

Ciudad Rodrigo

Junta de señoras.—Presidenta: Excma. señora doña Soledad de Velasco y Sánchez-Arjona.

Vicepresidentas: R. M. Superiora del Colegio de Santa Teresa de Jesús, y doña Concepción Arias, de Valls.

Tesorera: Doña Carmen López, viuda de Carbajal.

Secretaria: Señorita Trinidad Domingo.

Vocales: Doña María Dolores Torres, doña Dolores G.^a de Bayón, doña Petra Mayor de G.^a Salicio, doña Caridad Aparicio, viuda de López, doña Teresa Pérez de Méndez, doña Teresa Mariscal de Morales, señorita Teresa Ballesteros, doña Emilia Tejedor de Cuadra-

do, doña Angela Pérez de H. Mirueña y doña Felipa Toribio de Martín.

Junta de caballeros.—Presidente honorario: Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo.

Presidente efectivo: M. I. Sr. D. Agapito F. Carrera, Deán de la S. I. Catedral.

Vicepresidente: D. Luis Díez Taravilla, diputado provincial.

Tesorero: D. Agustín Sánchez, comandante retirado.

Secretario: D. José Esteban, notario civil.

Vocales: M. I. Sr. D. Pedro L. Rubio, canónigo; M. I. Sr. D. Antonio Calama, canónigo; M. I. Sr. D. Tomás R. Hurdisán, canónigo; D. Mateo H. Vegas, párroco; D. Pedro H. de la Torre, párroco; D. Eduardo Yepes, médico; D. Angel Mirat, médico; D. Nicanor Gallo, abogado; D. Joaquín Martín, propietario, y D. Mateo Cornejo, director de «La Iberia».

Murcia.—En esta ciudad el Excmo. señor Obispo de Cartagena ha constituido la Junta diocesana de señoras del modo siguiente:

Presidenta: Doña Teresa Hernández de la Figuera.

Secretaria: Señorita Concepción Gallostra.

Tesorera: Doña Francisca Alcázar.

Vocales: Doña Josefa Llopis de Chulvi, excelentísima señora marquesa viuda de Torre Octavio, doña Ana Codorniu de Hernández Ros, doña Amalia Fernández de García; doña Josefa Rodríguez de Díez de Revenga, doña Aniceta Fantecha de Cano, y señorita Luisa Gambín.

La presidenta es la esposa del señor gobernador civil de la provincia. Consiliario, el M. I. señor Penitenciario de esta S. I. Catedral, D. José M.^a Rego y Machinés.

Cádiz.—Continúan las entusiastas teresianas gaditanas, a cuyo frente figura su secretaria Adela de Medina, extendiendo la propaganda. Se han constituido Juntas locales en Puerto Real, San Fernando, Conil, Paterna, Tarifa, Castellor y Chiclana.

Felicitemos cordialmente a las teresianas de Cádiz y señores arciprestes de los referidos pueblos. Adelante!

HIMNO NACIONAL

DEL

III Centenario de la Canonización de Santa Teresa de Jesús

CORO

¡Gloria a ti Serafín del Carmelo!
¡Tú de España el más puro blasón!
En tu pecho hizo Dios otro cielo
y de un pueblo encerró el corazón,
¡Gloria, gloria a Teresa que brilla
como el Sol de la Raza en su altar!
¡Peregrinos, venid a Castilla
su sepulcro y su cuna a besar!

ESTROFAS

I

Esa luz que tu frente ilumina
de una Raza triunfal resplandor,
es el fuego de tu alma divina
hecha llama de incendio de amor.

II

Es Teresa la cifra de gloria,
donde España su propia alma vé;

jella sola resume su historia
de heroísmo, de honor y de fe!

III

Al subir al altar ¡oh Teresa!
Coronada de luz como el sol,
no fué sólo la Santa Avileza...
¡subió el alma del pueblo Español!

IV

De una Raza y de un alma pedazos,
separaba dos mundos el mar:
¡hoy se encuentran los dos en tus brazos!
¡Tú los fundes al pie de tu altar!

V

Al cantar hoy tu triunfo, en su canto
este pueblo, que besa tu pie,
sólo pide envolver en tu manto
su bandera, su hogar y su fe.

CONCURSO MUSICAL

El M. R. P. Provincial de los Carmelitas Descalzos de Castilla por el presente anuncio abre un nuevo Concurso para premiar un HIMNO RELIGIOSO POPULAR con la anterior letra y las siguientes condiciones:

1.^a El coro será de carácter popular a una voz y guardará las proporciones necesarias en su extensión y demás condiciones. 2.^a La estrofa 1.^a ha de ser al unísono para que con la misma música se puedan cantar las estrofas restantes. 3.^a Con la letra de la 2.^a y 3.^a estrofa del Himno, una estrofa a tres voces iguales, Tenores primero, segundo y Bajo. 4.^a Con la 4.^a y 5.^a estrofa, otra a libre elección del Compositor, que puede ser a voces mixtas, o según la inspiración de cada uno. 5.^a Tanto el coro como las estrofas estarán sujetos a las prescripciones establecidas en la Música Religiosa, así como el acompañamiento ha de ser claro e inteligible sin borrar las líneas de la melodía principal del Himno. 6.^a Entre las composiciones presentadas, será elegida una por el Jurado que al efecto se designe, y será premiada con **1.000 pesetas**. La obra premiada quedará de propiedad del R. P. Provincial de Castilla. 7.^a Los originales se presentarán con un lema y sin nombre de autor; vendrán acompañados de un sobre cerrado en el mismo lema y que contengan el nombre y domicilio del compositor. Al ser entregados los originales, se dará un recibo con el lema para que, los no premiados, puedan ser retirados por sus autores.

Los plazos de admisión caducarán el 20 de febrero de 1922. Las composiciones serán remitidas antes de dicha fecha al M. R. P. Director de esta Revista.

